



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 320918 LOFJ2-1IWZ2-YLU0C-63BC3906473891E910AA28317BA5B39CA25FE6) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.alange.es/verificardocumentos/>



BANDO

DÑA. MARIA JULIA GUTIÉRREZ DIOS, ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALANGE (BADAJOZ)

HAGO SABER:

Que todos los propietarios de parcelas rústicas y urbanas que estén dentro del suelo urbano o colindantes con el mismo, las deberán mantener limpias de maleza, pastos y rastrojeras, a efectos de prevención de incendios. El perímetro de seguridad que deberá limpiarse consistirá en un círculo de doscientos metros desde la línea de suelo urbano, y, en todo caso, desde las últimas edificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento,

En Alange a 17 de marzo de 2026

LA ALCALDESA,
Fdo. Electrónicamente,
M^a Julia Gutiérrez Dios

Nº REGISTRO 01060042 - C.I.F. P-0600400-F - Cl. Constitución, 2 - 06840 Alange (Badajoz) Teléfono 924365101 Fax 924-365039